



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **2653** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2258629).-

PARANÁ; 13 JUN 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Civil “Los sueños no se leen... Dislexia Entre Ríos” solicita se declare de Interés Educativo la Jornada de Capacitación “*Las miradas de la dislexia, entre huellas y cicatrices*”; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Jornada tiene como objetivo trabajar en la problemática de la dislexia en la escuela, promoviendo espacios de interacción y transferencia de conocimientos que permitan a los padres, educadores y actores involucrados repensar los estilos de intervención adoptados, a fin de propiciar propuestas pedagógicas apropiadas que promuevan el aprendizaje y den respuesta a las necesidades educativas especiales derivadas de este trastorno, así como formar a los profesionales de la educación para su detección temprana, a los efectos de mejorar la calidad de vida de los niños con dislexia;

Que dicha instancia de formación se enmarca en lo establecido por la Ley Nacional N° 27.306, la cual declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) a la cual adhiere la Provincia de Entre Ríos;

Que la propuesta, a desarrollarse durante el presente año, tiene prevista su realización en diferentes Departamentos de la Provincia;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de la Dirección de Planeamiento Educativo y de Educación Especial han tomado intervención de competencia;

Que ante lo expuesto Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Jornada de Capacitación “*Las miradas de la dislexia, entre huellas y cicatrices*”, organizada por la Asociación Civil “Los sueños no se leen... Dislexia Entre Ríos”, a desarrollarse durante el presente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Especial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Asociación Civil Los sueños no se leen... Dislexia Entre Ríos (dislexiaer@outlook.com.ar) y oportunamente archivar.-
/AQ.

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARÍA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landa
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos